

## **BASES CONCURSO Instagram "MATARÓ VIVE DEL DEPORTE 2020"**

### **1. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA:**

La Dirección de Deportes del Ayuntamiento de Mataró y Foto-cine Mataró organizan durante el año 2020 un concurso de fotografías en Instagram.

Las fotografías pueden ser de eventos deportivos en Mataró o de eventos deportivos celebrados fuera de Mataró en el que participen deportistas mataroneses y quede reflejado el origen matarónés en la fotografía.

Hay dos modalidades de concurso: General y Juvenil (menores de 18 años).

Hay 3 categorías:

- Deportes
- La Volta
- Santas Deportivas

### **2. PARTICIPANTES:**

El concurso está abierto a cualquier persona física que cumpla los requisitos del artículo tercero.

La inscripción al concurso es gratuita.

Los participantes en la modalidad juvenil deben ser menores de 18 años en el momento de publicación de las bases.

### **3. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES:**

Para poder participar en el concurso hay que ser seguidor de @fotocinematarouec y tener una cuenta en Instagram, su perfil debe ser público.

### **4. PRESENTACIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS:**

- Cada autor puede presentar un número ilimitado de fotografías.
- Las fotografías han de subir a Instagram
- Las fotografías se pueden publicar desde la publicación de las bases hasta el 31 de diciembre de 2020, siguiendo el siguiente calendario:
  - o Desde la publicación de las bases el 31 de diciembre de 2020, con la etiqueta, #mataroesport2020 o #mataroesport2020\_juvenil
  - o El 28 de marzo de 2020 con la etiqueta, #mataroesportlavolta2020 o #mataroesportlavolta2020\_juvenil
  - o Del 11 de julio al 28 de julio de 2020 con la etiqueta, #mataroesportsantes2020 o #mataroesportsantes2020\_juvenil
- Hacer mención en el primer comentario o título de la fotografía: @fotocinematarouec
- No se aceptarán fotografías etiquetadas fuera de las fechas establecidas.

### **5. FORMATO DE LAS FOTOGRAFÍAS:**

- Las definidas por la aplicación
- Se puede utilizar cualquier técnica

### **6. DESARROLLO DEL CONCURSO:**

- Cada mes se preseleccionará, de entre todas las fotografías presentadas:
  - 10 fotografías de la categoría Deportes (tanto pueden ser de la modalidad general como juvenil) que formarán parte de las fotografías finalistas
  - Durante el mes de marzo coincidirán dos categorías y, por tanto, el jurado escogerá 20 fotografías, que formarán parte de las fotografías finalistas.
  - Durante el mes de julio coincidirán dos categorías y, por tanto, el jurado escogerá 20 fotografías, que formarán parte de las fotografías finalistas.

- Un jurado formado por personas vinculadas a la fotografía, el deporte y el arte, nombradas por decreto de la Concejala delegada de Deportes, escogerá entre las fotografías preseleccionadas, los premiados por cada etiqueta y por cada categoría. La sesión de elección de las fotografías premiadas será pública, y se realizará en el local social de Foto-Cine Mataró de UEC, Carrer Nou, 29 de Mataró.
- El fallo del jurado es inapelable. El jurado podrá declarar desierta alguna de las categorías o etiquetas si ninguna de las propuestas cumple la totalidad de las bases.
- El jurado elevará el veredicto a la Concejala delegada de Deportes del Ayuntamiento de Mataró para que adopte el acuerdo de otorgamiento del premio.
- La organización contactará con los finalistas por medio de un mensaje a la fotografía. Los autores seleccionados deberán enviar un correo electrónico a [fotocinematarouec@gmail.com](mailto:fotocinematarouec@gmail.com) con los siguientes datos: nombre, teléfono, dirección, correo electrónico y si son socios de alguna entidad fotográfica o federación. Dispondrán de un plazo de 10 días naturales para contactar con la organización, en caso de no hacerlo se seleccionará como fotografía finalista la siguiente imagen con mayor número de votos por el Jurado.
- Durante el mes de enero de 2021 la organización publicará las fotografías finalistas en: [www.mataro.cat/portal/ca/Esports](http://www.mataro.cat/portal/ca/Esports), [www.fotocinematarouec.cat](http://www.fotocinematarouec.cat) y [www.facebook.com/fotocinemataro.uec](https://www.facebook.com/fotocinemataro.uec)
- La organización comunicará a los premiados vía Instagram y cada etiqueta. La Dirección de Deportes se pondrá en contacto con los premiados a través de correo electrónico.
- El jurado descalificará las fotografías que incumplan las bases establecidas o las que, aunque las cumplan, vulneren derechos personales o puedan resultar ofensivas o discriminatorias. El jurado se reserva el derecho de denunciar y pedir la eliminación de estas fotografías.
- El jurado se reserva el derecho de descalificar las fotografías que considere inoportunas bajo su propio criterio.

## **7. PREMIOS:**

Todos los premios se adjudicarán dentro de las 25 fotografías con más puntuación durante el transcurso del veredicto del jurado. Quedando exentos de este requisito los participantes juveniles.

- PREMIO DE HONOR al autor que más fotografías se le seleccionen entre las fotografías finalistas indistintamente de la etiqueta.  
300 € y DIPLOMA.
- 1 Premio a la mejor fotografía con la etiqueta # mataroesport2020  
150 € y DIPLOMA.
- 1 Premio a la mejor fotografía con la etiqueta # mataroesportlavolta2020  
150 € y DIPLOMA.
- 1 Premio a la mejor fotografía con la etiqueta # mataroesportsantes2020  
150 € y DIPLOMA.
- Premio JUVENIL a la mejor fotografía CORRESPONDIENTE CUALQUIER ETIQUETA.  
150 € y DIPLOMA.

Durante el transcurso de la Noche del Deporte 2021 se hará un reconocimiento a todos los premiados en este concurso y se entregará un diploma conmemorativo.

## **8. Entrega de premios:**

La entrega de premios se realizará el día de la inauguración de la exposición de las fotografías.

## **9. EXPOSICIÓN y PUBLICACIÓN**

Las fotografías finalistas se expondrán al público a lo largo del primer cuatrimestre del año 2021 en un lugar y fechas a determinar.

Las fotografías finalistas y premiadas también se publicarán en

- www: [mataro.cat/portal/ca/Esports](http://mataro.cat/portal/ca/Esports)
- A Instagram: [@fotocinematarouec](https://www.instagram.com/fotocinematarouec)
- www: [fotocinematarouec.cat](http://fotocinematarouec.cat)

## **10. DERECHOS SOBRE LAS IMÁGENES, PROTECCIÓN DE DATOS Y PROPIEDAD INTELECTUAL:**

- Los concursantes ceden los derechos de imagen de sus fotografías para que Foto-Cine Mataró y la Dirección de Deportes del Ayuntamiento de Mataró puedan publicarlas en cualquiera de los canales de comunicación y difusión que sea necesario.
- La participación en el concurso supone dar el consentimiento a la organización para utilizar las fotografías con fines deportivos, y siempre haciendo constar el nombre del autor.
- Los participantes aceptan, mediante su participación en el concurso en Instagram, que los contenidos y comentarios que se publiquen en esta red puedan ser compartidos con el resto de usuarios de Instagram y otras redes sociales.
- Los participantes en el concurso manifiestan y garantizan que son propietarios del contenido publicado a través de Instagram o, de lo contrario, tienen los derechos de otorgar los derechos y las licencias pertinentes.
- Los participantes en el concurso con la publicación de las fotografías manifiestan que su contenido no viola ni infringe los derechos de cualquier tercero, incluyendo los derechos de privacidad, derechos de publicidad, derechos de autor, marca registrada, etc y respetan toda la normativa de propiedad intelectual y serán responsables de todas las reclamaciones sobre derechos de imagen y de propiedad intelectual que puedan haber.

## **11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES:**

- La participación en el concurso subiendo las fotografías en Instagram con las etiquetas del concurso significa la aceptación de estas bases.
- La participación en el concurso implica la aceptación de todas las condiciones de Instagram. Las puede consultar al [instagram.com/legal/terms](https://www.instagram.com/legal/terms).

## **DISPOSICIONES FINALES**

- La organización no se hace responsable del contenido publicado, sólo será responsabilidad del participante.
- La organización no se hace responsable de ningún problema o fallo técnico de un sistema en línea informático, servidor o proveedor, equipo informático o error de software de cualquier correo electrónico que pueda producirse.
- Todo lo que no esté previsto en estas BASES será resuelto por la organización.